ACTA N° 82/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1540/2019

"Adquisición de Cables de Distribución"

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – segundo piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y asistente Alejandra Jiménez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019** para **"Adquisición de Cables de Distribución"**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 5721/2019 de fecha dieciocho de setiembre del año dos mil diecinueve, ID N° 369770.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
2- PIRO´Y S.A.
3- INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO
4- ELECTROPAR S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**		
	Lote 3	₲	479.533.787.350.-
2.	**PIRO´Y S.A.**		
	Lote 1	₲	17.397.727.000.-
	Lote 2	₲	18.582.758.000.-
3.	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO**		
	Lote 1	₲	18.185.607.450.-
	Lote 2	₲	18.462.311.051.-
4.	**ELECTROPAR S.A.**		
	Lote 3	₲	394.742.810.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA N° 82/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1540/2019

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Documentos Formales No Sustanciales	Dirección de correo Electrónico
1.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1570768	Presenta SIPE N° 1570768	licitaciones@tecnoedil.com.py
2.	PIRO´Y S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1574652	Presenta SIPE N° 1574652	licitaciones@lumicorp.com.py
3.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1571377	Presenta SIPE N° 1571377	steven.healy@inpaco.com.py fatima.escobar@inpaco.com.py yunzo@inpaco.com.py
4.	ELECTROPAR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1574541	Presenta SIPE N° 1574541	licitaciones@electropar.com.py

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
   a. La firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA presenta muestra del Lote cotizado.
   b. La carpeta de oferta original de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO no está foliada
   c. El representante de la firma Tecnoedil S.A. manifiesta que la oferta de la firma Electropar S.A. para el Lote 3, no cuenta con la experiencia en ventas de los últimos cinco años solicitada en el PBC. Asimismo no presentan los certificados de conformidad solicitados.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cincuenta y ocho horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lina Luz Avila
Dpto. de Licitaciones

.....
Alejandra Jiménez
Dpto. de Licitaciones

.....
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

.....
Natalia Maldonado
PIRO´Y S.A.

.....
Renato Estigarribia
ELECTROPAR S.A.

.....
Steven Healy
INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO

.....
Marcelo Dávalos
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA